



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
DEMOLICIONES, RUPTURA DE PAVIMENTO, GUARNICION O BANQUETA							
DESCRIPCIÓN:							
BRINDAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD EN ESTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO							
FUNDAMENTO LEGAL:		CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE.					
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO PARA REALIZAR LA DEMOLICIÓN, RUPTURA DE PAVIMENTO, GUARNICIÓN O BANQUETA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE VAYA A REALIZAR UNA DEMOLICIÓN, RUPTURA DE PAVIMENTO, GUARNICIÓN O BANQUETA.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		INSPECCIONAR Y VERIFICAR QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE DEMOLICIÓN, RUPTURA DE PAVIMENTO, GUARNICIÓN O BANQUETA COINCIDA CON EL DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL ÁREA.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • LLENAR SOLICITUD • CREDENCIAL DE ELECTOR DEL INTERESADO • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD • PAGO DE DERECHOS • EN CASO DE DEMOLICION DEBERA PRESENTAR CROQUIS DE CONSTRUCCIÓN SEÑALANDO LAS ÁREAS QUE SE VAN A DEMOLER EN LA OBRA • EN CASO DE DEMOLICION DEBERA PRESENTAR PROGRAMA DEL MISMO, ASÍ COMO MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE ADOPTARAN FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y EL D.R.O. • RECIBO DE PREDIO VIGENTE • CARTA PODER (EN CASO DE AUTORIZAR A OTRA PERSONA A REALIZAR EL TRAMITE) 				SI	0	<ul style="list-style-type: none"> • CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE. 	
				NO	1		
				NO	1		
				NO	1		
				SI	0		
				SI	0		
				NO	1		
				SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:		3 DÍAS
COSTO:		VARIABLE		FUNDAMENTO JURÍDICO: CON BASE EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 144.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL					



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> EL QUE SIN EL PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE OCUPE LA VÍA PÚBLICA CON OBRAS O INSTALACIONES SUPERFICIALES, AÉREAS O SUBTERRÁNEAS, QUEDARÁ OBLIGADO A RETIRARLAS O DEMOLERLAS INMEDIATAMENTE, EN CASO CONTRARIO, LO EJECUTARÁ LA AUTORIDAD COMPETENTE POR CUENTA Y CARGO DEL INFRACTOR Y SU MONTO CONSTITUIRÁ UN CRÉDITO FISCAL.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO				DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. ING. NICOLAS AGUILAR RODRIGUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	BICENTENARIO			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TONANITLA		
C.P.:	55785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS. Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	29260057		N/A	N/A	desarrollourbanotonanitla@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	EN CASO DE EXISTIR UN DAÑO A LA CONSTRUCCION ALEDAÑA, ¿SERÍA SANCIONADO?						
RESPUESTA:	SI PUEDE SER SANCIONADO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI EXISTIERA UNA FALLA GEOLOGICA, ¿QUÉ TENDRIA QUE HACER?						
RESPUESTA:	SE TIENE QUE INFORMAR A PROTECCION CIVIL MUNICIPAL Y ESTATAL PARA VALORAR LA AUTORIZACIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE LA RUPTURA DE PAVIMENTO?						
RESPUESTA:	SE DEFINE POR EL NÚMERO DE METROS CUADRADOS QUE SE VAYAN A ROMPER O DEMOLER.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2021
C. SONNY EMMANUEL MAURISIO ORTIZ	P. ING. NICOLÁS AGUILAR RODRÍGUEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

TRABAJO Y PERSEVERANCIA
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO